



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por resolución número 2024003063, de la Presidencia del Servicio Municipalizado de Deportes, de fecha 18 de marzo de 2024, se dispuso lo siguiente:

«Único. – Aprobar la incoación del expediente para llevar a cabo la adjudicación de la autorización del uso del bar restaurante ubicado en la piscina de San Amaro para un periodo de dos años, prorrogables anualmente a otros dos, previo acuerdo de las partes».

Al amparo de lo establecido en el artículo en el artículo 96 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se otorga a cuantos estén interesados en participar en el procedimiento de adjudicación de la autorización de uso del bar de la piscina de San Amaro, un plazo de treinta días hábiles para presentar proposiciones, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, que habrá de serlo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones particulares, de modo que se efectuarán en las oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes, ubicadas en la avenida del Cid, número 3, entreplanta, de Burgos.

Por resolución número 2024003178, de la Presidencia del Servicio Municipalizado de Deportes, de fecha 20 de marzo de 2024, se dispuso lo siguiente:

«Único. – Proceder a la aprobación del pliego de condiciones para llevar a cabo la adjudicación de la autorización del bar restaurante de la piscina de San Amaro. Siendo el canon de 500 euros mensuales y por un periodo de vigencia de la autorización de 2 años, prorrogables a otros dos, sin que el total pueda superar cuatro».

El pliego podrá consultarse de forma íntegra en el siguiente enlace: https://www.aytoburgos.es/actualidad/-/asset_publisher/61evose70khA/content/autorizaci%C3%B3n-de-uso-del-bar-restaurante-de-la-piscina-de-san-amaro?_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_61evose70khA_assetEntryId=69906996&_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_61evose70khA_redirect=https%3A%2F%2Fwww.aytoburgos.es%2Fdeportes%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_AIKfnPpMsq8a%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_AIKfnPpMsq8a_cur%3D0%26p_r_p_resetCur%3Dfalse%26_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_AIKfnPpMsq8a_assetEntryId%3D69906996

En Burgos, a 11 de abril de 2024.

El jefe de la unidad administrativa,
Leonardo Pérez Llamazares